



«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

**INFORME N°137-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFII/EAVA**

**A :** **ING. LUIS ALBERTO VÍLCHEZ CHÁVARRY**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**ASUNTO :** **VALORIZACION DE OBRA N°05 – ABRIL 2023**  
Ejecución de la obra: “Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – saldo de obra”

**REFERENCIA :** a) MEMORANDO INTERNO 02142-2023-FONDEPES/UFII  
b) CARTA N° 185-2023-COZAQUI de fecha 04.05.2023  
c) CARTA N° 186-2023-COZAQUI, de la supervisión inf. mensual  
d) CARTA N° 032-2023-RRSP-DPH de fecha 30.04.2023

**FECHA :** Lima, 08 de mayo de 2023

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual la Supervisión de Obra presentó la Valorización N°05 correspondiente al mes de abril 2023 (01.04.2023 al 30.04.2023) de la Obra: “Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – saldo de obra”, en atención al documento d) de la referencia, presentado por el contratista ejecutor.

**INFORMACIÓN DEL PROYECTO:**

**APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**

Fecha de Aprobación	: 08 de marzo del 2022
Documento de Aprobación	: Resolución N°014-2022-FONDEPES/DIGENIPAA
Código único de proyecto	: <b>2195345</b>
Plazo de Ejecución	: 240 días calendario
Ubicación	: - Localidad: DPA Huacho - Distrito: Huacho - Provincia: Huaura - Región: Lima

**EJECUCIÓN DE OBRA:**

**CONTRATISTA DE OBRA**

Nombre de la Obra	: “Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – Saldo de obra” CUI 2195345
Sistema de Contratación	: Suma Alzada
Plazo de Ejecución de obra la firma del contrato	: 240 días calendario
Inicio del Plazo de Ejecución	: 08 de diciembre del 2022
Término Contractual	: 04 de agosto del 2023
Empresa Contratista:	: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Dirección	: Jr. Alonso de Molina N° 840, Monterrico, Santiago de Surco, Lima.
Correo	: <a href="mailto:rysasociadosrsl@hotmail.com">rysasociadosrsl@hotmail.com</a> <a href="mailto:administracion@rysasociadosrsl.com">administracion@rysasociadosrsl.com</a>
Representante Legal	: Sr. Ricardo Rodolfo Soto Perales
Residente de Obra	: Ing. Alvaro José De La Torre Román CIP 56594 (A partir del 08/12/2022 hasta el 26/04/2023)
Residente de Obra	: Ing. Miguel Eduardo Carranza Haro CIP 55000 (A partir del 27/04/2023 al presente)
Documento de Designación	: CARTA N° 367-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 26.04.2023
Procedimiento de Selección:	: Licitación Pública N° 001-2022-FONDEPES
Nomenclatura de Contrato	: Contrato N° 050-2022-FONDEPES
Fecha del contrato	: 22 de noviembre del 2022
Monto de Contrato	: S/ 11'848,336.59 incluye IGV
Adelanto Directo	: S/ 1'184,833.66 incluye IGV
Adelanto de Materiales	: S/ 2'369,667.32 incluye IGV
Entrega de Adelanto Directo	: 02.12.2022

*Edgard A. Vargas Aguilar*  
Arquitecto  
CAP 11782







«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

Entrega de Adelanto de Materiales	:	23.02.2023
Entrega de Terreno	:	07.12.2022
<b>AMPLIACIONES DE PLAZO</b>		
Ampliación de Plazo N° 01	:	04 d.c. (Denegada con Resolución Directoral N° 014-2023-FONDEPES/DIGENIPAA del 22.02.2023).
Ampliación de Plazo N° 02	:	20 d.c. (Denegada con Resolución Directoral N° 022-2023-FONDEPES/DIGENIPAA del 20.03.2023).
<b>PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA</b>		
Prestación Adicional de Obra N°01	:	Denegado con Resolución Directoral N° 030-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 20.04.2023.
<b>INSPECTOR DE OBRA</b>		
Inspector de Obra	:	Ing. Jesús Manuel Basilio Hualparuca CIP 158395
Documento de Designación	:	MEMORANDO N° 5013-2022-FONDEPES/DIGENIPAA (A partir del 02/12/2022 hasta el 18/12/2022)
Inspector de Obra	:	Arq. Miguel Ángel Saavedra Tineo CAP 10496
Documento de Designación	:	MEMORANDO N° 5301 -2022-FONDEPES/DIGENIPAA
Documento de Conclusión de Actividades	:	MEMORANDO N° 337-2023-FONDEPES/DIGENIPAA (A partir del 19/12/2022 hasta el 13/02/2023)
<b>SUPERVISIÓN DE OBRA</b>		
Empresa Supervisora:	:	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.
Representante Legal	:	Yngrid Yuridia Santa Cruz Diaz
Dirección	:	Jr. Hermilio Valdizan N°528, Dep. 402, distrito de Jesus maria, Provincia y departamento de Lima
Correo	:	cozaquiproyectos2016@gmail.com
Supervisor de obra	:	Ing. Daniel Rosali Abanto Cisneros CIP 113818 (A partir del 14/02/2023 hasta el 06/03/2023)
Supervisor de obra	:	Ing. Tony Cristhian Quintana Dávila CIP 133229 (A partir del 07/03/2023 al presente)
Procedimiento de Selección:	:	C.P. N°04-2022-FONDEPES
Sistema de Contratación – Ejecución	:	Tarifas
Sistema de Contratación – Liquidación	:	A suma alzada
Nomenclatura de Contrato	:	Contrato N° 004-2023-FONDEPES
Fecha del contrato	:	09 de febrero del 2023
Monto de Contrato	:	S/ 924,704.64 incluye IGV
Adelanto Directo	:	S/ 277,411.39 incluye IGV – 30%
Plazo de Ejecución - Supervisión	:	300 días calendario (240 d.c. para la etapa de ejecución y 60 d.c. para la etapa de liquidación)
Inicio Servicio de Supervisión	:	14 de febrero del 2023

Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782



**I. ANTECEDENTES**

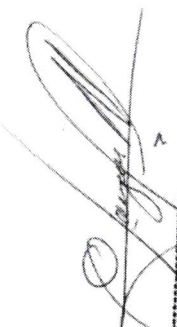
- 1.1. Con fecha 09 de septiembre del 2022, a través de la plataforma del SEACE, se convocó la LP N° 001-2022-FONDEPES denominada "Contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima - Saldo de Obra" CUI 2195345.
- 1.2. Con fecha 19 de octubre del 2022, a través de la plataforma del SEACE, se convocó el CP N° 004-2022-FONDEPES denominada "Contratación de la Supervisión de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima - Saldo de Obra" CUI 2195345.
- 1.3. Con fecha 22 de noviembre de 2022, se procedió a firmar el Contrato N° 050-2022-FONDEPES entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la empresa R & S ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 20360672418 para LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA - SALDO DE OBRA CUI 2195345, por un monto de S/ 11'848,336.59 (Once Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Seis con 59/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario.





«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

EQUIPO TÉCNICO DEL CONTRATISTA DE OBRA				
N°	CARGO	Profesional	Colegiatura	Parti. en obra
01	Residente de obra	Ingeniero Civil: <b>ALVARO JOSÉ DE LA TORRE ROMÁN</b> (A partir del 08/12/2022 hasta el 26/04/2023) Ingeniero Civil: <b>MIGUEL EDUARDO CARRANZA HARO</b> (A partir del 27/04/2023 al presente)	CIP 56594 CIP 55000	100%
02	Especialista en Arquitectura	Arquitecto: <b>FERNANDO MARTÍN MELENDEZ CÁRDENAS</b>	CAP 3646	100%
03	Especialista en Estructuras de Concreto y Metálicas en Obras de Mar y Tierra	Ingeniero Civil: <b>EDWIN CATALINO GAMARRA BARRERA</b>	CIP 57389	100%
04	Especialista en Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Mecánica-Eléctrica y Equipos de fríos	Ingeniero Mecánico Electricista: <b>PERCY SAMUEL RIVERA LINARES</b>	CIP 25526	100%
05	Especialista en Instalaciones Sanitarias, PTAR y Emisor submarino	Ingeniero Sanitario: <b>FIDEL VALDIVIESO BRICEÑO</b>	CIP 14648	100%
06	Especialista en Seguridad de obra y Medio Ambiente	Ingeniero Industrial: <b>LUIS VICTORIANO MATOS PEREDA</b> (A partir del 08/12/2022 hasta el 26/04/2023) Ingeniera Ambiental: <b>DALIA ALEJANDRA MILAGROS DAVALOS CASTAÑEDA</b> (A partir del 27/04/2023 al presente)	CIP 50882 CIP 194204	100%
07	Especialista en Control y Calidad	Ingeniero Civil: <b>ROBERTO VICENCIO SEGOVIA</b>	CIP 107977	100%
08	Especialista en Costos, Metrados, Valorizaciones y Programación	Ingeniero Civil: <b>JAVIER SIMÓN VARGAS RODRÍGUEZ</b>	CIP 73047	100%

  
Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782

- 1.4. Mediante CARTA N° 009-2022-RRSP-DPH con fecha 31.12.2022, el contratista, R & S ASOCIADOS S.R.L., presenta al Inspector de obra la Valorización de obra N°01, correspondiente al mes de diciembre de 2022 y al periodo del 08 al 31 de diciembre del 2022.
- 1.5. Mediante CARTA N° 001-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE OBRA/MAST con fecha 06.01.2023, el Inspector de obra presenta a la entidad la valorización de obra N°01, en el cual adjunta el INFORME N° 001-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE OBRA correspondiente al mes de diciembre de 2022 (08 al 31.12.2022), la cual es derivada al suscrito para su trámite correspondiente.
- 1.6. Mediante CARTA N° 010-2023-RRSP-DPH con fecha 31.01.2023, el contratista, R & S ASOCIADOS S.R.L., presenta al Inspector de obra la Valorización de obra N°02, correspondiente al mes de enero de 2023 y al periodo del 01 al 31 de enero de 2023.
- 1.7. Mediante CARTA N° 002-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE OBRA con fecha 06.02.2023, el Inspector de obra presenta a la entidad la valorización de obra N°02, en el cual adjunta el INFORME N° 007-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE OBRA correspondiente al mes de febrero de 2023 (01 al 31.01.2023), la cual es derivada al suscrito para su trámite correspondiente.
- 1.8. Con fecha 09 de febrero de 2023, se procedió a firmar el Contrato N° 004-2023-FONDEPES entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la empresa COZAQUI INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20600601467 para la “Contratación de la Supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – Saldo de Obra”, por un monto de S/ 924,704.64 (Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuatro con 64/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario.



EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA				
N°	CARGO	Profesional	Colegiatura	Parti. en obra
01	Supervisor de obra	Ingeniero Civil: <b>DANIEL ROSALI ABANTO CISNEROS</b> (A partir del 14/02/2023 hasta el 06/03/2023)	CIP 113818	100%

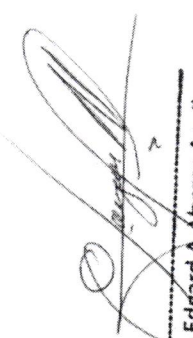






«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA				
N°	CARGO	Profesional	Colegiatura	Parti. en obra
		Ingeniero Civil: <b>TONY CRISTHIAN QUINTANA DÁVILA</b> (A partir del 07/03/2023 al presente)	CIP 133229	
02	Ingeniero Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil: <b>JUAN ARTURO PEREDA CALDERÓN</b>	CIP 218026	100%
03	Ingeniero Especialista en Instalaciones Mecánica Eléctrica y Equipos de frío	Ingeniero Mecánico Electricista: <b>JORGE LUIS RAMOS CORREA</b>	CIP 250586	100%
04	Ingeniero Especialista en Instalaciones Sanitarias, PTAR y Emisor submarino	Ingeniero Sanitario: <b>HUMBERTO OLORTE VILLAREAL</b> (A partir del 14/02/2023 hasta el 06/03/2023) Ingeniera Ambiental: <b>DEISY JULIANA PEREZ LAZO</b> (A partir del 07/03/2023 al presente)	CIP 8244 CIP 176348	100%
05	Especialista en Arquitectura	Arquitecto: <b>KEVIN ZAMORA ORTIGAS</b>	CAP 21690	100%
06	Supervisor de Control de Calidad	Ingeniero Civil: <b>HENRY PERALTA ORTIZ</b>	CIP 202695	100%
07	Especialista en Seguridad de obra y Medio Ambiente	Ingeniero Ambiental: <b>WILLIAN JESÚS ROJAS MORAN</b>	CIP 234536	100%
08	Especialista en Costos, Metrados, Valorizaciones y Programación	Ingeniero Civil: <b>DENNIS ALEXANDER SOLES REYES</b>	CIP 212816	100%

  
Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782

1.9. Mediante CARTA N° 019-2023-RRSP-DPH de fecha 28.02.2023, el contratista R&S ASOCIADOS S.R.L. presenta a la Supervisión de Obra la Valorización de obra N°03, correspondiente al mes de Febrero de 2023 y al periodo del 01 al 28 de Febrero de 2023 por el monto de S/ 1'123,883.94 (Un millón ciento veintitrés mil ochocientos ochenta y tres con 94/100), incluido IGV, la misma que considera amortizaciones y reajustes, asimismo, adjunto a la citada carta se remitió el INFORME N°004-2023/AJDLTR/RO del Residente de Obra, Ing. Álvaro José de la Torre Román.



1.10. Mediante CARTA N° 100-2023-COZAQUI de fecha 06.03.2023, la Supervisión de Obra presenta a la entidad la Valorización de obra N°03, en el cual adjunta el INFORME DEL VALORIZACION DE OBRA N°03 - FEBRERO del entonces Supervisor de Obra, Ing. Daniel Rosali Abanto Cisneros CIP 113818, correspondiente al mes de febrero de 2023 (01 al 28.02.2023) por el monto de S/ 538,748.93 (Quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 93/100 Soles), incluido IGV, al no haber conciliado metrados.

1.11. Mediante CARTA N° 212-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 06.03.2023, la Entidad informa a la Supervisión de Obra que procede el reemplazo del Supervisor de obra, DANIEL ROSALI ABANTO CISNEROS, por el Ing. TONY CRISTHIAN QUINTANA DÁVILA, CIP 133229 y del Ingeniero Especialista en Instalaciones Sanitarias, PTAR y Emisor Submarino, HUMBERTO OLORTE VILLAREAL, por la Ing. DEISY JULIANA PEREZ LAZO, CIP 176348, a partir del 07 de marzo del 2023. Del mismo modo, mediante CARTA N° 221-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07.03.2023 se le comunicó lo antes señalado al contratista ejecutor de Obra.

1.12. Mediante CARTA N° 228-2023-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 09.03.2023, la Entidad devuelve a la empresa Supervisora, la Valorización N°03 correspondiente al mes de febrero 2023 (01.02.2023 al 28.02.2023), se adjunta el INFORME N° 024-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/UFI/GRZM en el cual se formularon observaciones a la valorización presentada por Supervisión.

1.13. Mediante CARTA N° 126-2023-COZAQUI presentado en fecha 15.03.2023, la Supervisión de Obra presenta a la entidad el Levantamiento de observaciones de la valorización N°3 correspondiente al mes de febrero 2023, en el cual adjunta el INFORME DEL VALORIZACION DE OBRA N°03 – FEBRERO del Supervisor de Obra, Ing. Tony Cristhian Quintana Dávila CIP 133229, correspondiente al mes de febrero de 2023 (01 al 28.02.2023), por el monto de S/ 681,764.91 (Seiscientos ochenta y un mil setecientos sesenta y cuatro con 91/100 Soles), incluido IGV, la cual es derivada al suscrito para su trámite correspondiente.







«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

- 1.14. Mediante CARTA N° 027-2023-RRSP-DPH de fecha 31.03.2023, el contratista R&S ASOCIADOS S.R.L. presenta a la Supervisión de Obra la Valorización de obra N°04, correspondiente al mes de Marzo de 2023 y al periodo del 01 al 31 de Marzo de 2023 por el monto de S/ 785,530.97 (Setecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y nueve mil cien noventa y cinco con 97/100), incluido IGV, la misma que considera amortizaciones y reajustes, asimismo, adjunto a la citada carta se remitió el INFORME DE VALORIZACIÓN N°004-2023/AJDLTR/RO del Residente de Obra, Ing. Álvaro José de la Torre Román.
- 1.15. Mediante CARTA N°153-2023-COZAQUI presentado en fecha 05.04.2023, la Supervisión de Obra presenta a la entidad la valorización N°04 correspondiente al mes de marzo de 2023 (01 al 31.03.2023), en el cual adjunta el INFORME N°014-2023-TCQD-SO/COZAQUI del Supervisor de Obra, Ing. Tony Cristhian Quintana Dávila CIP 133229, por el monto de S/ 374,529.50 (Trescientos setenta y cuatro mil quinientos veintinueve con 50/100 Soles), incluido IGV, al no haber conciliado metrados.
- 1.16. Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra:

N° de Val	Tipo de Pago	Monto (S/)	Mes/Año	Documento	Estado
01	Obra	192,654.33	Dic-2022	CARTA N° 001-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE OBRA/MAST de fecha 06.01.2023	Pagado
02	Obra	423,315.50	Ene-2023	CARTA N° 002-2023-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE OBRA de fecha 06.02.2023	Pagado
03	Obra	681,764.91	Feb-2023	CARTA N° 100-2023-COZAQUI de fecha 06.03.2023	Pagado
04	Obra	374,529.50	Mar-2023	CARTA N° 153-2023-COZAQUI presentado en fecha 05.04.2023	Pagado
05	Obra	707,677.21	Abr-2023	CARTA N° 185-2023-COZAQUI de fecha 04.05.2023	En trámite



Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782

**VALORIZACIÓN DE OBRA N°5 – periodo 01 al 30 de abril del 2023**

- 1.17. Mediante CARTA N° 032-2023-RRSP-DPH de fecha 30.04.2023, el contratista R&S ASOCIADOS S.R.L. presenta a la Supervisión de Obra la Valorización de obra N°05, correspondiente al mes de Abril de 2023 por el monto de S/ 896,196.47 (Ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y seis con 47/100), incluido IGV, la misma que considera amortizaciones y reajustes, asimismo, adjunto a la citada carta se remitió el INFORME DE VALORIZACIÓN N°001-2023/MECH/RO del Residente de Obra, Ing. Miguel Eduardo Carranza Haro.
- 1.18. Mediante CARTA N° 185-2023-COZAQUI de fecha 04.05.2023, la Supervisión de Obra presenta a la entidad la Valorización N°05 correspondiente al mes de Abril de 2023 (01 al 30.04.2023), en el cual adjunta el INFORME N°020-2023-TCQD-SO/COZAQUI del Supervisor de Obra, Ing. Tony Cristhian Quintana Dávila CIP 133229, por el monto de S/ 707,677.21 (Setecientos siete mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles), incluido IGV, al no haber conciliado metrados.

**II. BASE LEGAL**

- 2.1. Contrato N° 050-2022-FONDEPES - Contrato de Ejecución de Obra.
- 2.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 2.3. Decreto Legislativo N°1444-2018 que modifica la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.4. Decreto Supremo N°162-2021-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N°344-2018-EF vigente a partir del 09.07.2021.
- 2.5. Resolución ministerial N°346-2012-PRODUCE, que aprueba el reglamento de organización y funciones del FONDEPES.
- 2.6. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.







«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

2.7. Directiva N° 009-2020-OSCE/CD Lineamientos para el uso del Cuaderno de Obra Digital.

III. ANÁLISIS

3.1. Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 050-2022-FONDEPES, indica lo siguiente:

"(...) LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización mensuales, (...)."

3.2. Asimismo, en las Bases Integradas, numeral 2.6 VALORIZACIONES, se indica lo siguiente:

"El periodo de valorización será MENSUAL (...)."

3.3. De otro lado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su artículo 194. Valorizaciones y metrados lo siguiente:

"(...) 194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

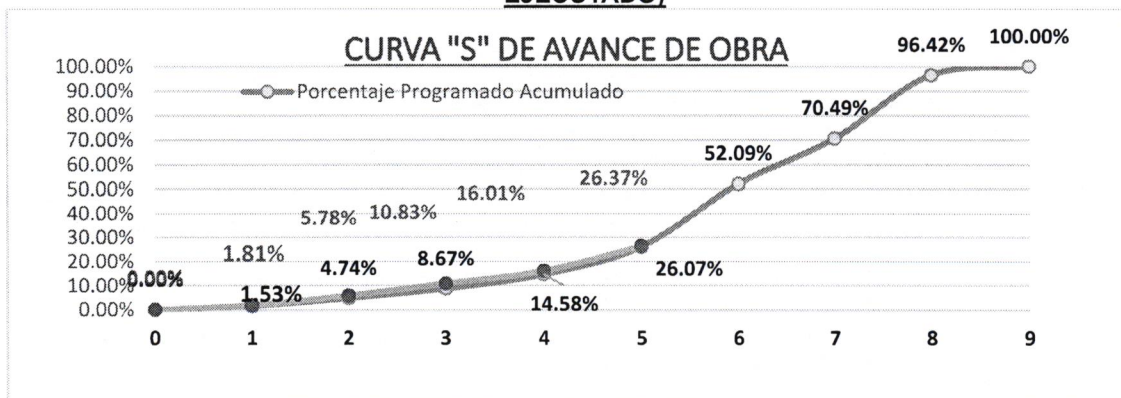
194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. (...)"

3.4. Mediante CARTA N° 032-2023-RRSP-DPH de fecha 30.04.2023, el contratista R&S ASOCIADOS S.R.L. presenta a la Supervisión de Obra la Valorización de obra N°05, correspondiente al mes de Abril de 2023 por el monto de S/ 896,196.47 (Ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y seis con 47/100), incluido IGV, la misma que considera amortizaciones y reajustes, asimismo, adjunto a la citada carta se remitió el INFORME DE VALORIZACIÓN N°001-2023/MECH/RO del Residente de Obra, Ing. Miguel Eduardo Carranza Haro.

3.5. Mediante CARTA N° 185-2023-COZAQUI de fecha 04.05.2023, la Supervisión de Obra presenta a la entidad la Valorización N°05 correspondiente al mes de abril de 2023 (01 al 30.04.2023), en el cual adjunta el INFORME N°020-2023-TCQD-SO/COZAQUI del Supervisor de Obra, Ing. Tony Crishian Quintana Dávila CIP 133229, por el monto de S/ 707,677.21 (Setecientos siete mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles), incluido IGV, al no haber conciliado metrados.

3.6. Según el Supervisor de Obra, señala que el avance alcanzado al mes de ABRIL de 2023 es de 10.36% contra un avance programado de 11.49%; asimismo, el avance físico acumulado programado de la obra es del 26.07% y el avance físico acumulado ejecutado es de 26.37%, la situación actual de avance de obra ADELANTADA en un 0.30%, tal como se muestra en el grafico siguiente:

**Curva "S" de Avance Físico Obra (AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO)**



Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782







«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

3.7. Valorización del contrato:

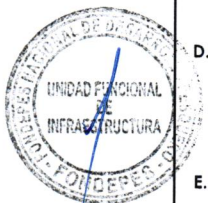
3.7.1. Según la valorización de obra N°05 – periodo 01 al 30 abril del 2023, el supervisor informa que, la obra tiene un avance acumulado real de 10.36% perteneciente al periodo de abril del 2023 y un 26.37% de avance acumulado:

Descripción		Monto Contratado	Valorización			Saldo por Valorizar
			Anterior Acum	Actual	Acumulado	
<b>A. VALORIZACION DE OBRA PRINCIPAL</b>						
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRE, SEGURIDAD Y SALUD	194,580.79	105,904.66	29,119.18	135,023.85	59,556.94
02	ESTRUCTURAS	1,830,460.01	860,598.08	427,224.46	1,287,822.55	542,637.46
03	ARQUITECTURA	1,623,833.58	171,727.16	137,321.38	309,048.53	1,314,785.05
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	954,037.19	185,228.22	152,030.64	337,258.86	616,778.33
05	INSTALACIONES SANITARIAS	2,744,916.90	111,938.21	149,292.59	261,230.79	2,483,686.11
06	EQUIPAMIENTO	2,627,905.10	144,588.40	139,457.85	284,046.24	2,343,858.86
07	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	65,229.63	27,332.00	5,673.68	33,005.68	32,223.95
		10,040,963.21	1,607,316.71	1,040,119.79	2,647,436.49	7,393,526.72
<b>AVANCE FISICO DE OBRA</b>			16.01%	10.36%	26.37%	73.63%
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>			14.58%	11.49%	26.07%	73.93%
<b>B. REAJUSTES</b>						
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRE, SEGURIDAD Y SALUD			DICIEM-MARZO			
ESTRUCTURAS		7,090.79	7,090.79	2,160.82	9,251.60	
ARQUITECTURA		80,782.18	80,782.18	41,909.13	122,691.31	
INSTALACIONES ELECTRICAS		10,920.88	10,920.88	10,120.77	21,041.65	
INSTALACIONES SANITARIAS		67,190.54	67,190.54	52,917.02	120,107.56	
EQUIPAMIENTO		15,126.41	15,126.41	19,826.13	34,952.54	
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		7,882.96	7,882.96	5,956.23	13,839.19	
TOTAL (B) :		1,070.23	1,070.23	208.28	1,278.51	
		190,063.99	190,063.99	133,098.37	323,162.36	
<b>VALORIZACION BRUTA (VB=A+B):</b>			1,797,380.70	1,173,218.16	2,970,598.86	
<b>C. DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE</b>						
DRQNC DEL ADELANTO DIRECTO			0.00	0.00	0.00	
DRQNC DEL ADELANTO DE MATERIALES			8,687.04	12,535.25	21,222.30	
TOTAL (C) :			8,687.04	12,535.25	21,222.30	
<b>D. AMORTIZACIONES</b>						
DEL ADELANTO DIRECTO		1,004,096.32	160,731.67	104,011.98	264,743.65	739,352.67
DEL ADELANTO DE MATERIALES		2,008,192.64	210,009.16	456,944.48	666,953.64	1,341,239.00
TOTAL (D) :			370,740.83	560,956.46	931,697.29	2,080,591.67
<b>VALORIZACION NETA (VN=VB-C-D):</b>			1,417,952.83	599,726.45	2,017,679.27	
<b>E. RETENCIONES</b>						
POR FIEL CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 20% EN CADA PAGO.						
TOTAL (E) :						
<b>F. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>						
EN EFECTIVO (VN-E) :			1,417,952.83	599,726.45	2,017,679.27	
IGV (18% VN) :			255,231.51	107,950.76	363,182.27	
TOTAL (D) :			1,673,184.34	707,677.21	2,380,861.54	
<b>E. MONTO A FACTURAR (S/.)</b>				707,677.21		

3.7.2. CONTROL DE AMORTIZACIONES DE ADELANTO DIRECTO

VALORIZACIONES EJECUTADOS (SIN IGV)			AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO SIN IGV	ACUMULADO	SALDO POR AMORTIZAR
No.	MES	MONTO FACTURADO (V)	(Am) =V*A/C	(S/)	S = A-Am
<b>ADELANTO DIRECTO SIN IGV (A)</b>					
1	Dic-22	S/ 192,654.33	S/ 18,140.71	S/ 18,140.71	S/ 985,955.61
2	Ene-23	S/ 423,315.50	S/ 39,860.22	S/ 58,000.93	S/ 946,095.39
3	Feb-23	S/ 681,764.91	S/ 50,729.65	S/ 108,730.58	S/ 895,365.74
4	Mar-23	S/ 374,529.50	S/ 52,001.09	S/ 160,731.67	S/ 843,364.65
5	Abr-23	S/ 707,677.21	S/ 104,011.98	S/ 264,743.65	S/ 739,352.67
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 264,743.65</b>	<b>-</b>	<b>S/ 739,352.67</b>

3.7.3. CONTROL DE AMORTIZACIONES DE ADELANTO DE MATERIALES



Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782





«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

Monto adelantado sin IGV (S/)				2,008,192.64	
AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES					
VALORIZACION			AMORTIZACION		
No.	MENS.	N° 01	F.P. N° 01	ACUMUL.	SALDO
1	Dic-22	S/ 192,654.33	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Ene-23	S/ 423,315.50	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Feb-23	S/ 681,764.91	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
4	Mar-23	S/ 374,529.50	S/ 210,009.16	S/ 210,009.16	S/ 1,798,183.48
5	Abr-23	S/ 707,677.21	S/ 456,944.48	S/ 666,953.64	S/ 1,341,239.00

### 3.8. Resumen de Valorización de Obra

3.8.1. Luego de revisar la documentación que sustenta por el supervisor de obra correspondiente a la **valorización de obra N°05 – periodo 01 al 30 abril del 2023**, aprobada y remitido por la Supervisión, tiene la siguiente estructura de pagos:

Valorización Neta	599,726.45
IGV (18%)	107,950.76
<b>TOTAL</b>	<b>707,677.21</b>

3.9. El supervisor de obra aprueba la **valorización de obra N°05 – periodo 01 al 30 de abril del 2023**, por el monto de **S/ 707,677.21 (Setecientos siete mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles)**, incluido IGV, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad en cada componente. Es importante señalar que, que la valorización es aprobada por la supervisión de obra con la **CARTA N° 185-2023-COZAQUI**, por cuanto es el responsable directo de velar control de los trabajos en la obra, cautelando de forma directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

3.10. Reajustes autorizados a la fecha:

Val	Periodo	Reajuste	Deducción del reajuste que no corresponde	Total
1	Dic-22	-	-	-
2	Ene-23	-	-	-
3	Feb-23	S/ 121,979.72	-	S/ 121,979.72
4	Mar-23	S/ 68,084.27	S/ 8,687.04	S/ 76,771.31
5	Abr-23	S/ 133,098.37	S/ 12,535.25	S/ 145,633.62
Total				S/ 344,384.65
IGV				S/ 61,989.24
<b>Total</b>				<b>S/ 406,373.89</b>

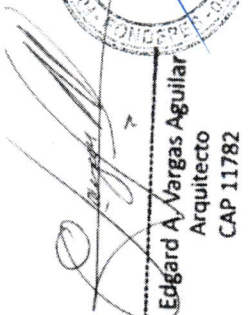
3.11. Como parte del contrato N° 050-2022-FONDEPES, el contratista de obra R & S ASOCIADOS S.R.L., solicitó la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento conforme al decreto de urgencia N°020-2022, en donde se establece medidas extraordinarias y complementarias, durante el año fiscal 2022, para la reactivación económica en el marco del sistema nacional de abastecimiento, en virtud a ello se recomienda a la dirección solicitar al órgano encargado de las contrataciones OEC, efectuar la retención de acuerdo al siguiente cuadro:

#### FIEL CUMPLIMIENTO S/ 1,184,833.66 con IGV

Mes de val	Programado	Retenido	Saldo por retener en el periodo	Saldo Acumulado por retener
Dic-22	S/ 184,948.33	S/ 184,948.33	S/ -	S/ 999,885.33
Ene-23	S/ 296,208.42	S/ 296,208.42	S/ -	S/ 703,676.91
Feb-23	S/ 296,208.42	S/ 296,208.42	S/ -	S/ 407,468.49
Mar-23	S/ 374,529.50	S/ 374,529.50	S/ -	S/ -
Abr-23	S/ 32,939.00	S/ 32,939.00	S/ -	S/ -
	<b>S/ 1,184,833.66</b>	<b>S/ 1,184,833.66</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>

	Valorización	Detracción (4%)	Neto
Abr-23	S/ 707,677.21	S/ 28,307.09	S/ 679,370.12



  
Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782





Nota: Se recomienda retener S/ 32,939.00 de la presente valorización.

#### IV. PENALIDADES

- 4.1. La supervisión informa la ausencia del personal profesional por parte del contratista el cual tiene **ciento treinta y nueve (139)**<sup>1</sup> días acumulados de ausencia del especialista en arquitectura, especialista en estructuras de concreto y metálicas en obras de mar y Tierra, especialista en instalaciones eléctricas, instalaciones mecánica-eléctrica y equipos de fríos, especialista en instalaciones sanitarias, PTAR y emisor submarino, especialista en seguridad de obra y medio ambiente, especialista en control y calidad y el especialista en costos, metrados, valorizaciones y programación por lo cual de conformidad con las bases integradas las mismas serán deducidas en la liquidación final del contrato de obra.

Es importante señalar que, para la aplicación de la presente penalidad se tendrá que tomar en consideración el monto total de la valorización correspondiente al periodo de abril del 2023.

#### V. CONCLUSIONES

- 5.1. El supervisor de obra **Ing. Tony Cristhian Quintana Dávila CIP 133229, APRUEBA LA VALORIZACIÓN DE OBRA N°05**, y remite a la entidad con CARTA N° 185-2023-COZAQUI, correspondiente a la obra "Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – saldo de obra".
- 5.2. La supervisión de Obra, solicita el pago de la valorización de obra N°05 – periodo 01 al 30 abril del 2023, por el monto de **S/ 707,677.21 (Setecientos siete mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles), incluido IGV.**
- 5.3. En ese sentido, el suscrito al haber verificado que el contratista ha cumplido con entregar la documentación técnica y administrativa indicada en el contrato y con la aprobación del supervisor de obra, considera procedente otorgar la conformidad y posterior pago de la valorización por el importe de S/ 707,677.21 (Setecientos siete mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles), incluido IGV.
- 5.4. Como parte del contrato N° 050-2022-FONDEPES, el contratista de obra R & S ASOCIADOS S.R.L., solicitó la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento conforme al decreto de urgencia N°020-2022, en donde se establece medidas extraordinarias y complementarias, durante el año fiscal 2022, para la reactivación económica en el marco del sistema nacional de abastecimiento, en virtud a ello se recomienda a la dirección solicitar al órgano encargado de las contrataciones OEC, efectuar la retención de **S/ 32,938.99 (treinta dos mil novecientos treinta y ocho con 99/100 soles con IGV)** de la presente valorización.
- 5.5. El contratista de obra R & S ASOCIADOS S.R.L. incurre en otras penalidades tal como se establece en el **ítem 4** del presente informe.

#### VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Cumplidos todos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente con la supervisión de obra, se recomienda que el director de la dirección general de inversión pesquera artesanal y acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de la valorización de obra **N°05**, correspondiente al **periodo 01 al 30 abril del 2023**, dentro de los plazos legales vigentes.

<sup>1</sup> Se adjunta cuadro de control de asistencia para la aplicación de otras penalidades





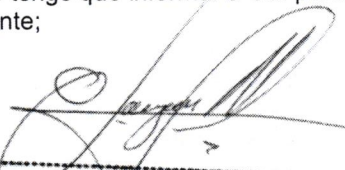


«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

6.2. Se valoriza la suma de **S/ 707,677.21 (Setecientos siete mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles), incluido IGV.**

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.  
Atentamente;



  
Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782

Edgard Álvaro Vargas Aguilar  
DNI N° 40698128

El coordinador de la Unidad funcional de Infraestructura de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES que suscribe, hace suyo el contenido, las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

FONDEPES

  
Ing. IVAN EL ADMIR APARICIO ARENAS  
Coordinador de la Unidad  
Funcional de Infraestructura







«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

**ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA**

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN					
Nombre del proyecto/obra	"Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – saldo de obra"				
Monto de la valorización	707,677.21	Fecha de presentación	04/MAY/23	SITRADO	3648-2023
Periodo y mes de la valorización	01 al 30 abril – 2023	N° valorización	05		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO					
Nombre del proyecto/obra	"Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima – saldo de obra"				
Código	2195345	Provincia	Huaura		
Departamento	Lima	Distrito	Huacho		
III. REVISIÓN DOCUMENTADA					
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN	OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple					
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓	Carta N° 185-2023-COZAQUI		
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓	Carta N° 186-2023-COZAQUI		
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓	Folio 34 de la valorización de obra		
4	Presenta copia legible del contrato de obra	✓	Folio 304 de la valorización de obra		
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	-	No corresponde, no es consorcio		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓	Folio 323 de la valorización de obra		
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓	Folio 399 de la valorización de obra		
8	Presenta cuenta de detracciones	✓	Folio 400 de la valorización de obra		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓	El contratista presentara al momento de la solicitud de la entidad		
10	Presenta copia de seguros (SCTR – POLIZA CAR)	✓	SCTR VIGENTE folio 327 – POLIZA CAR folio 388		
11	Presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	✓	Folio 396 de la valorización de obra		
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓	Folio 302 de la valorización de obra - retención		
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	Folio 105 de la valorización de obra		
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	Folio 6 de la valorización de obra		
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	Folio 35 de la valorización de obra		
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado.	✓	Folio 54 de la valorización de obra		
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	Folio 30 de la valorización de obra		
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado.	✓	Folio 81 de la valorización de obra		
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓	Folio 31 de la valorización de obra		
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	✓	Folio 88 de la valorización de obra		
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	✓	Folio 85 de la valorización de obra		
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	✓	Folio 94 de la valorización de obra		
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	✓	Folio 95 de la valorización de obra		
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo valorizado	✓	Folio 34 de la valorización de obra		



Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11787







«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	Folio 299 de la valorización de obra
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓	Folio 292 de la valorización de obra
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	Folio 293 de la valorización de obra
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	Folio 142 de la valorización de obra
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia fílmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	Folio 227 de la valorización de obra
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	Folio 448 de la valorización de obra
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓	Folio 278 de la valorización de obra
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	✓	Folio 275 de la valorización de obra
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	✓	Folio 282 de la valorización de obra
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	✓	El contratista presenta otras penalidades respecto a la inasistencia de personal profesional clave, por lo que se adjunta en el presente informe el cálculo (en días) respecto ala inasistencia
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido	✓	No corresponde al contrato
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	Si cuenta (conforme a la información proporcionada por el especialista en presupuestos de la DIGENIPAA)
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	No corresponde a esta área



**IV. CONCLUSIONES**

DESCRIPCIÓN	ESTADO	
Cuenta con toda la información requerida para el procedimiento de pago de la valorización	CONFORME	
ESPECIALISTA	N° C.A.P.	FIRMA Y SELLO
Arq. Edgard Álvaro Vargas Aguilar	11782	



Edgard A. Vargas Aguilar  
Arquitecto  
CAP 11782







«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año de la unidad, la paz y el desarrollo»

Control según el informe del superviso y conforme al cuaderno de obra digital - MES DE ABRIL 2023

N°	PAR T. EN OBR A	CARGO	Nombre	1/04/2022	2/04/2022	3/04/2022	4/04/2022	5/04/2022	6/04/2022	7/04/2022	8/04/2022	9/04/2022	10/04/2022	11/04/2022	12/04/2022	13/04/2022	14/04/2022	15/04/2022	16/04/2022	17/04/2022	18/04/2022	19/04/2022	20/04/2022	21/04/2022	22/04/2022	23/04/2022	24/04/2022	25/04/2022	26/04/2022	27/04/2022	28/04/2022	29/04/2022	30/04/2022					
1.00	100 %	Residente de obra	ALVARO JOSÉ DE LA TORRE ROMÁN (A partir del 08/12/2022 hasta el 26/04/2023) MIGUEL EDUARDO CARRANZA HARO (A partir del 27/04/2023 al presente)	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok			
2.00	100 %	Especialista en Arquitectura	FERNANDO MARTÍN MELENDEZ CÁRDENAS	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok		
3.00	100 %	Especialista en Estructuras de Concreto y Metálicas en Obras de Mar y Tierra	EDWIN CATALINO GAMARRA BARRERA	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok		
4.00	100 %	Especialista en Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Mecánicas-Eléctrica y Equipos de fríos	PERRY SAMUEL RIVERA LINARES	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	
5.00	100 %	Especialista en Instalaciones Sanitarias, PTAR y Emisor submarino	FIDEL VALDIVIESO BRICEÑO	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	
6.00	100 %	Especialista en Seguridad de obra y Medio Ambiente	LUIS VICTORIANO MATOS PEREDA (A partir del 08/12/2022 hasta el 26/04/2023) DALIA ALEJANDRA MILAGROS DAVALOS CASTANEDA (A partir del 27/04/2023 al presente)	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
7.00	100 %	Especialista en Control y Calidad	ROBERTO VICENCIO SEGOVIA	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
8.00	100 %	Especialista en Costos, Medirados, Valorizaciones y Programación	JAVIER SIMÓN VARGAS RODRÍGUEZ	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
		Asistió	ok																																			
		No asistió	1																																			

